


IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL COLECTIVO TRANS

IDENTIFICAÇÃO DE BARREIRAS NA PRÁTICA DO ESPORTE PELA COMUNIDADE TRANSGÊNERO 

IDENTIFICATION OF BARRIERS IN SPORT PRACTICE BY THE TRANSGENDER COMUNITY 

 <https://doi.org/10.22456/1982-8918.126264>

 **Raquel Rioja Martínez*** <raquelrioja98@gmail.com>

 **Julián Espartero-Casado*** <jespc@unileon.es>

 **Concepción Eloína Tuero-del-Prado*** <cetuep@unileon.es>

*Universidad de León. León, España.

Resumen: Desde la perspectiva de género, la heteronormatividad en el deporte genera desigualdades que afectan a las minorías sexuales como el colectivo trans. El objetivo de este trabajo es identificar barreras generadoras de discriminación y exclusión durante la práctica deportiva en personas transgénero. Los participantes de este estudio son cuatro personas trans, mayores de edad y con experiencia en la práctica deportiva. Se ha utilizado como técnica de investigación una entrevista en profundidad diseñada para esta investigación. Tras realizar el correspondiente análisis de contenidos, son cuatro las categorías identificadas como barreras por los participantes del estudio. Como principal conclusión, se ha establecido la necesidad de investigar y recopilar datos de este colectivo para ahondar en el conocimiento de su problemática y para generar información y formación disponible dirigida a los agentes socioeducativos que configuran la organización y desarrollo del deporte.

Palabras clave: Deporte. Transgénero. Exclusión. Igualdad.

Recibido en: 15 ago. 2022

Aprobado en: 20 oct. 2023

Publicado en: 26 dic. 2023



Este es un artículo publicado bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

1 INTRODUCCIÓN

El deporte se ha identificado con una realidad androcéntrica, desde la antigüedad, a partir de aspectos físicos y morales masculinos, y también como dispositivo para modelar las identidades masculina y femenina (BARBERO, 2003). Esta perspectiva otorga al deporte rasgos como masculinidad, fuerza, rapidez, competitividad, liderazgo, supremacía y organización jerárquica (SALAZAR; MANZO-LOZANO; SÁNCHEZ-ESPINOSA, 2021). Además, se constata la configuración de las identidades de género y su relación con la construcción social del cuerpo de hombres y mujeres como elemento de distinción sociológica (BOURDIEU, 1988; SÁNCHEZ; MOSCOSO, 2015; MOSCOSO; PIEDRA, 2019).

La trayectoria del deporte en Occidente se ha correspondido con una re-masculinización del hombre para esquivar su feminización (ANDERSON, 2014), a partir de parámetros concretos como una cierta aproximación al uso de la violencia, la homofobia, la adquisición de aptitudes para la confrontación, el control de las emociones, la limitación en el contacto físico entre hombres y la desvinculación con deportes y prácticas físicas tradicionalmente vinculadas al contexto deportivo femenino (MOSCOSO; PIEDRA, 2019). Otros estudios han confirmado el papel del deporte “en la normalización de las masculinidades basadas en la superioridad física de los ‘hombres’” (VIDIELLA; HERRAIZ; HERNÁNDEZ; SANCHO, 2010, p. 108).

Recientemente se ha enfatizado que el deporte “nació masculino y la apertura al otro sexo y a los otros géneros ha sido lenta y polémica” (SALAZAR; MANZO-LOZANO; SÁNCHEZ-ESPINOSA, 2021, e181). No obstante, esta homogeneidad comenzaría a tambalearse a principios del presente siglo ante la aparición, según Puig (2000), de críticas generadas hacia la masculinidad hegemónica en el deporte, y la evolución del concepto binario de género hacia otros postulados.

Sin embargo, se ha constatado el desarrollo de la práctica deportiva desde una perspectiva de género muestra que persiste “[...] una función de poder y capacidad de control para el establecimiento de la categoría natural masculino y natural femenino, representando así un claro dispositivo heteronormativo” (MOSCOSO; PIEDRA, 2019, p. 502). Dicha heteronormatividad en el deporte (PIEDRA, 2015) se ha relacionado con un reconocimiento de las desigualdades generadas a partir de distintos parámetros sociales que no responden solo a género y sexualidad, sino también otros de carácter étnico, pertenencia a distintas clases sociales, religiosos, generacionales, políticos, etc. (GARCIA; PEREIRA, 2020).

Respecto al término *trans*, según Fuentes-Miguel y Devís-Devís (2020), cobija a modo de paraguas a personas que se autodefinen como “transexuales, transgénero, de género queer, de género fluido, dos espíritus, o sin género, entre otros” (p. 55). Y en el contexto heteronormativo referido anteriormente, las posibilidades de participación en el deporte de aquellas personas que “[...] tienen una persistente disconformidad con su identidad de género” (PIEDRA, 2016, p. 115), ha entrañado enormes dificultades.

Es conocida la discriminación padecida por las minorías sexuales en el ámbito general y también en el ámbito desportivo. En la década de los 80 del pasado siglo comenzaba la lucha de colectivo LGTBI en el ámbito del deporte (MOSCOSO; PIEDRA, 2019). Así, Barber y Krane (2007) denunciaban distintas formas de presión que originaban la expulsión de las instituciones deportivas a personas del colectivo LGTBI, invisibilizadas y silenciadas. Igualmente, Cavalier (2011) demandaba la necesidad de evidenciar la visibilidad de la diversidad sexual de todos los niveles de práctica deportiva. No obstante, aunque se pudiera considerar que las políticas sexuales se han flexibilizado a favor de los deportistas trans e intersexuales respecto a su participación en competiciones deportivas (PEREIRA-GARCÍA; DEVÍS-DEVÍS; PÉREZ-SAMANIEGO; FUENTES-MIGUEL; LÓPEZ-CAÑADAS, 2020), lo cierto es que esto también convive con la discriminación padecida por estas minorías sexuales (MOSCOSO; PIEDRA, 2019).

En relación al ámbito normativo, según Esteve-Alguacil y Nonell-Rodríguez (2021), el pasado 29 de junio de 2021, el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó el anteproyecto de «Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans para la garantía de los derechos de las personas LGTBI» (conocida popularmente como «*ley trans*»), si bien determinadas Comunidades Autónomas españolas ya habían regulado el reconocimiento de igualdad del colectivo LGTBI en su territorio como es el caso de Valencia y Canarias. Sin embargo, durante el inicio del recorrido legislativo de la *ley trans* a nivel estatal, se evidenciaron posibles consecuencias puesto que los medios de comunicación, sin concluir dicho proceso legislativo, ya se hacían eco de los probables efectos adversos de esta regulación en el marco del deporte de competición («¿El fin del juego limpio?: Estas son las consecuencias de la ley trans para el deporte femenino» titular del periódico La Razón, firmado por TRUJILLO, 2021). Más posturas encontradas se han añadido al ámbito mediático como es el dictamen del órgano consultivo del Estado Español (Consejo de Estado) que recoge la controversia de la aplicación de esta ley en el ámbito del deporte, advirtiendo de posibles discriminaciones:

Las reglas específicas que rigen en las competiciones deportivas permanecen inalteradas y de ahí que no pueda concluirse que “de la mera promoción, por parte de los poderes públicos, de la no discriminación del colectivo LGTBI en el deporte y de la prohibición de los actos de LGTBI fobia se deriven consecuencias negativas o discriminatorias para las mujeres cis” ESPAÑA, 2022).

Más allá de estas posturas, ha habido casos concretos con connotaciones de transfobia. Así, el condicionamiento mediático se ha extendido significativamente a partir, no solo del caso de la nadadora estadounidense Lia Thomas, sino también de aquellos y aquellas deportistas trans que, ante estos casos manifiestos de transfobia, deciden retirarse de la práctica deportiva, como ha sucedido en España recientemente, con la futbolista Valentina Berr (CORBELLA, 2022).

Por otra parte, en el contexto estrictamente deportivo, y desde una perspectiva histórica de lo que ha sido el tratamiento de la realidad transgénero en el deporte que tiene su punto de partida desde el inicio de las pruebas de verificación de sexo al concluir la Segunda Guerra Mundial (período conocido como Guerra Fría) o los

posteriores test hormonales, hasta la celebración de los recientes Juegos Olímpicos de Tokio con participación de deportistas trans, el debate biomédico y socio-antropológico ha estado presente en la determinación de los criterios reglamentarios que deberían sustentar la regulación de la incorporación a la competición oficial del colectivo trans (BESNIER; BROWNELL; CARTER, 2018; MICHON, 2020). Dicha cuestión continúa sin ser solventada, como bien puede ilustrar la publicación del «Marco del Comité Olímpico Internacional (IOC) sobre equidad, inclusión y no discriminación sobre la base de la identidad de género y las variaciones de sexo» (IOC releases Framework on Fairness, Inclusion and Non-discrimination on the basis of gender identity and sex variations), el 16 de noviembre de 2021, que reemplaza y actualiza las declaraciones anteriores del IOC sobre este tema (IOC, Consensus Meeting on Sex Reassignment and Hyperandrogenism, de noviembre de 2015) (IOC, 2015, 2021). En dicho documento el IOC declara que debe ser competencia de cada deporte y de su organismo rector determinar cuándo un atleta puede tener una ventaja desproporcionada en comparación con sus pares, teniendo en cuenta la naturaleza de cada deporte. De aquí que se disponga que el IOC no está en condiciones de emitir reglamentos que definan los criterios de elegibilidad para cada deporte, disciplina o evento en las muy diferentes jurisdicciones nacionales y sistemas deportivos. Siendo, por tanto, el objeto de este «Marco» ofrecer a los organismos deportivos, en particular a los responsables de organizar competiciones de élite, un conjunto de diez principios a modo de guía para desarrollar criterios aplicables a su disciplina. Si bien dichos organismos deberán considerar, asimismo, los aspectos éticos, sociales, culturales y legales particulares que puedan ser relevantes a dicho fin en su contexto.

Sin embargo, estas directrices del IOC de noviembre de 2021 han provocado que tres federaciones deportivas internacionales (ciclismo, natación y rugby), en un breve espacio de tiempo, hayan limitado la participación de deportistas trans, acordando generar una nueva categoría para este colectivo (GARCÍA QUESADA, 2022).

Estos datos sobre deporte de competición son relevantes en este estudio porque es habitual que esta orientación se proyecte en otras dimensiones del ejercicio físico-deportivo como la recreación, el ocio y la salud, y en las que también el colectivo trans busca su participación en igualdad de condiciones. De hecho, las vivencias de las personas trans en el transcurso de su participación en la práctica físico-deportiva están repletas de obstáculos de índole diversa (violencia estructural según BERR, 2022), y no solamente en el contexto competitivo. Asimismo, a título ilustrativo, las investigaciones de Norman (2016) y Piedra (2016) puntualizan que las situaciones de discriminación, incluido el ámbito deportivo, no se corresponden con hechos aislados, puesto que se ha constatado discriminación hacia el colectivo LGTBI, que se han visto obligados a silenciar su propia identidad sexual y de género “por miedo a convertirse en objetivos de rechazo, intimidación, desprecio, violencia o aislamiento” (RAMÍREZ-DÍAZ; CABEZA-RUÍZ, 2020, p. 655).

Además, en el caso de las personas transgénero, su participación en actividades físico-deportivas, especialmente en aquellas que mantienen una

estructura binaria de género (competiciones, utilización de vestuarios, etc.), así como los discursos dominantes de género/sexualidad, suman desafíos adicionales como los mencionados anteriormente (ELLIGN; COLLOT D'ESCURY, 2017).

Moscoso y Piedra (2019) advierten sobre el reducido número de investigaciones relativas a la práctica físico-deportiva del colectivo trans, si bien se admite que es una línea de investigación reciente, cuya escasez de estudios limita “el panorama social completo para el colectivo LGTBI en el deporte español” (PIEDRA, 2019, p. 493). Por consiguiente, el objetivo de este trabajo es identificar las barreras u obstáculos, a partir de experiencias individuales durante la práctica deportiva - competitiva y recreativa – en personas transgénero, que propicien situaciones de discriminación o exclusión en este colectivo.

2 METODOLOGÍA

Este trabajo, a nivel metodológico, se enmarca en el paradigma cualitativo, utilizando como técnica de investigación la entrevista en profundidad con la finalidad de describir las vivencias de las personas entrevistadas.

La muestra de esta investigación ha estado configurada por cuatro personas transgénero, dos mujeres y dos hombres, residentes en España, con edades comprendidas entre los 26 y 39 años, que participaron de forma voluntaria en este estudio, una vez recibida la información sobre la finalidad y el procedimiento de recogida de datos. Asimismo, cumplieron el correspondiente consentimiento informado.

El contacto con los participantes, tal y como indica López-Cañadas (2018), reviste ciertas dificultades ante la denominada población oculta o colectivos con poca visibilidad. Los criterios utilizados para configurar la muestra han sido que los participantes fueran personas trans, mayores de edad y vinculados a la práctica deportiva bien en algún momento de su vida, bien durante la realización de este estudio. A esto se debe añadir que todos los participantes de la muestra estaban recibiendo un tratamiento hormonal, y tres de ellos se habían sometido a alguna intervención quirúrgica relacionada con la reasignación de sexo.

La entrevista utilizada ha sido diseñada específicamente para este estudio. Se han seguido las directrices establecidas en trabajos de estas características respecto a la disponibilidad de un guion planificado, la incorporación de preguntas abiertas con la pretensión de esclarecer aspectos determinados de una situación en función de respuestas de un grupo de personas, con un tratamiento homogéneo y la posibilidad de que el entrevistador introduzca alguna de las pregunta-guía (LÓPEZ-CAÑADAS, 2018). A partir de la revisión de la literatura específica, se procedió al diseño de la entrevista, administrada inicialmente a una persona trans para garantizar su comprensión y su utilidad con relación al objetivo del trabajo.

Para mantener el anonimato de los participantes, se ha utilizado un código identificativo (P01 y P02 en el caso de los hombres trans, y P03 y P04 para las mujeres

trans), ajustándose así a las pautas establecidas en el documento del consentimiento informado.

Una vez obtenido el material, y su correspondiente transcripción, se aplicó la técnica del análisis de contenidos con la finalidad de organizar y analizar la información obtenida. A partir de esta observación, se identificaron contenidos comunes en todas las entrevistas de manera que se realizó una categorización, para clasificar, conceptualizar o codificar expresiones, términos clave e ideas en la información analizada. De esta manera, se obtuvieron cuatro categorías (estereotipos de género en el deporte en edades tempranas, el vestuario, sentimientos de rechazo y/o discriminación en el entorno desportivo, y la percepción personal sobre el amparo legislativo) a partir de las cuales se exponen los resultados y la discusión correspondiente de este estudio.

3 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN EL DEPORTE EN EDADES TEMPRANAS

Los participantes entrevistados han tenido una vinculación estrecha con la práctica físico-deportiva en su infancia en el marco de la recreación y el ocio, desde juegos tradicionales e infantiles hasta disciplinas deportivas convencionales:

[...] jugábamos mucho al pilla-pilla, a cacos y polis también, ... y al juego de las raquetas (P01 - 27 abril 2021, p. 2).

[...] me pasaba los días en [población rural de Cantabria] jugando al fútbol, o con las txapas (tapones de refrescos) y con la bici (P04 – 25 abril 2021, p. 1).

La relevancia de la práctica física desde tempranas edades es un aspecto común en los participantes. En algunos casos, su infancia y adolescencia transcurría en entornos rurales. Y tal y como se recoge en las entrevistas, la pertenencia a poblaciones en un contexto u otro también determinaba la elección de práctica deportiva, pues los núcleos con menor población ofertaban menos propuestas de programas deportivos dirigidos a población escolar, e identificados como estereotipados desde la perspectiva de género:

[...] ahora los campeonatos son mixtos en Bizkaia hasta la categoría infantil, pero cuando yo era pequeña, no había competiciones mixtas e, incluso, me atrevería a decir que tampoco femeninas en deportes que eran casi exclusivos de hombres, como el fútbol (P04 – 25 abril 2021, p. 3).

A pesar de todo mi esfuerzo, llegada a una cierta edad donde los chicos empezaron a desarrollar más fuerza y yo, por otros motivos personales, empecé a perderla, me dijeron que ya no podía competir ni jugar más [a pelota a mano] porque era mujer (P01 – 27 abril 2021, p. 1).

Así, se constata que uno de los principales obstáculos a los que los participantes de este estudio se enfrentaron durante su infancia, en sus primeros contactos con la práctica deportiva, está relacionado con los estereotipos de género, y en concreto, con las dificultades a las que se enfrentan las chicas en las disciplinas masculinas. En

este mismo sentido, un reciente estudio ha detectado prejuicios y estereotipos en la práctica de la actividad física en edades tempranas, refutando los avances en materia de igualdad (GRANDA-VERA; ALEMANY-ARREBOLA; AGUILAR-GARCÍA, 2018). Ya advertía Dunning (1986) que la exclusión de las mujeres de disciplinas calificadas como masculinas se vinculaba más a la dimensión cultural del término masculino que a la supuesta debilidad fisiológica femenina en el deporte, identificando estos estereotipos como obstáculos para el reconocimiento del deporte femenino aspecto que, conforme a esta investigación, también se proyecta en otras identidades de género. Así, señala Piedra (2016) que, alrededor del colectivo trans, se generan prejuicios y estereotipos que abocan en discriminación en el entorno social. Ante estas circunstancias se evidencia la exclusión y la desigualdad social, e incluso, el suicidio (HARGIE; MITCHELL; SOMERVILLE, 2017; CLARK; KOSCIW, 2021), como resultado de las situaciones de segregación experimentadas por deportistas trans.

En la actualidad, prosiguen la práctica deportiva tres de los participantes, aunque el cuarto ha abandonado dicha práctica tal y como se indica a continuación:

Estoy en un momento en el que mi aspecto físico y DNI [Documento Nacional de Identidad] generan bastante confusión, y eso me frena a nivel personal a la hora de, por ejemplo, inscribirme en un gimnasio (P02 – 20 de abril 2021, p. 2).

Otro de los participantes, aun confirmando que en la actualidad realizaba ejercicio físico, reconocía que después de iniciar la transición de su cuerpo, dejó la práctica porque no reconocía su lugar en el ámbito deportivo, “[...] después de comenzar a realizar cambios en mi cuerpo, me quedé descolocado, no jugaba ni con mujeres, ni con hombres” (P01).

Por lo tanto, la reasignación de sexo generó alteraciones en la práctica por diversos motivos entre los participantes:

Ahora hago otros deportes, y todos ellos son deportes individuales, no colectivos. Influyó bastante cuando comencé a realizar cambios en mi cuerpo. Al adoptar una identidad más masculina y realizar los cambios legales, tuve que dejar de competir. Tampoco he tenido valor para seguir realizando estos deportes con el género con el que me siento más identificado, en este caso el masculino, por miedo al vestuario o a sentir que no tengo nivel suficiente (P01 – 27 de abril 2021, p. 2).

Según Monaco (2020), es el género una de las variables que propician más situaciones de discriminación a pesar de la persistente relación del deporte con el desarrollo de valores sociales y educativos.

Tan solo uno de los participantes lleva a cabo disciplinas individuales y colectivas. Los tres entrevistados que prosiguen con este tipo de prácticas, reconocen que han optado por la continuidad en el deporte como aspecto relevante en sus vidas. En este sentido, la valoración positiva de la actividad físico-deportiva de varios participantes de este estudio coincide con los datos expuestos en una investigación sobre el colectivo trans en el marco recreativo de la práctica deportiva como facilitadora de la (re)construcción de las identidades de género que permite “a las personas trans desarrollar su sentido de masculinidad, feminidad y otras identidades de género” (LÓPEZ-CAÑADA, 2018, p. 57). Asimismo, Silvestrin y Vaz

(2021) señalan la importancia del deporte como espacio para la socialización de corporeidades disonantes, a partir de retomar una práctica previa, o a partir de la generación de un proceso de aprendizaje desportivo.

3.2 EL VESTUARIO

Se ha hecho ya una referencia al vestuario por parte de uno de los participantes en el epígrafe anterior, y se observa en el citado testimonio la identificación de este espacio como un lugar de conflictos e inseguridades. Aunque las observaciones realizadas por los participantes son diversas, en todas ellas, como aspecto común, se refleja la incomodidad que las personas trans sobrellevan en estas dependencias, ya sea antes, durante o después de su transición.

Me resultaba incómodo estar en un vestuario con chicos cuando yo me 'moría' por estar con las chicas (P04 – 25 abril 2021, p. 2).

Para una deportista es muy complicado, y mis problemas comenzaron ya cuando jugaba con los chicos y había iniciado mi transición, ya mi cuerpo cambiaba, y yo no podía ducharme con ellos (P04 - 25 abril 2021, p. 2).

Esta incomodidad es verbalizada como sentimiento de miedo y de rechazo hacia el propio espacio físico (vestuario), al menos por la mitad de los participantes y, por tanto, identificada como una de las causas de abandono de la práctica deportiva predilecta: “El problema se presentó por el miedo al rechazo al entrar en el vestuario femenino” (P04 -25 abril 2021, p. 2).

Por otra parte, las dos chicas trans entrevistadas manifestaron que inicialmente sentían cierta inseguridad al acceder al vestuario del género con el que se sentían identificadas, pero al ser arropadas por las compañeras, se sintieron integradas y con apoyo por parte de éstas:

En cuanto al vestuario femenino, aún me da cosa por mis compañeras, pero me hacen sentir como una más, así que estoy genial (P03 – 21 de abril 2021, p. 1).

Ese miedo lo vencí pronto gracias a una amiga que me ayudó la primera vez, entrando ella y presentándose. De ahí en adelante, siempre me cambié y duché donde me correspondía, no sin un poco de miedo hasta que me operaron, pero así lo hice (P04- 25 abril 2021, p. 2).

Sin embargo, los dos hombres trans han expresado más dificultades al confrontarse con un vestuario masculino a causa del rechazo de los compañeros en dicho espacio, como se recoge la siguiente opinión de uno de ellos:

[...] por miedo al vestuario [...]. Son estigmas e inseguridades que tengo que seguir trabajando ya que mi nivel no depende solo de ser o verme con un género u otro, y el problema en el vestuario no soy yo, sino la gente que no acepta la variedad de cuerpos con naturalidad y respeto (P01- 27 abril 2021, p. 3).

El vestuario, espacio cotidiano en el deporte, es para el colectivo trans el lugar en el que afloran fobias, inseguridades, sentimientos de rechazo tal y como arrojan otras investigaciones (HARGIE; MITCHELL; SOMERVILLE, 2017; MICHON, 2020) que refrendan el posicionamiento de los participantes de este estudio. Para

Michon (2020) son espacios segregados por sexo y reservados desde la perspectiva cisgénero, es decir, una proyección de la concepción binaria del deporte. Asimismo, López-Cañada (2018) se hace eco de la identificación de estos lugares como una de las barreras que dificulta la participación deportiva de las personas trans. De aquí surge la necesidad de respaldar la propuesta de Fuentes-Miguel y Devís-Devís (2020) que ellos denominan como *vestuarios seguros* acondicionados para mitigar sensaciones negativas y de inseguridad del colectivo trans en estos espacios.

3.3 SENTIMIENTOS DE RECHAZO Y/O DISCRIMINACIÓN EN EL ENTORNO DEPORTIVO

Los esfuerzos por la implementación de la educación en la diversidad y el respeto no atenúan la exclusión y la discriminación en el deporte para el colectivo trans, tal y como reseñan dos participantes del estudio:

Sentí rechazo al no poder seguir entrenando con mi equipo de fútbol femenino en Barcelona, ya que, aunque me conocían todas desde hace años, al haber cambiado mi cuerpo, imagino que igual alguien se sintió incómoda. No pretendía competir ni nada porque sé que no puedo, pero tampoco, por miedo, quería irme a un equipo masculino (P01 - 27 abril 2021, p. 3).

Sé que en un equipo de fútbol sala no me quisieron por ser transexual (P04 - 25 abril 2021, p. 3).

En este sentido, atendiendo a Pérez-Enseñat y Moya-Mata (2020) respecto a educar en la diversidad a partir del respeto a las individualidades de cada persona (etnia, cultura, sexo, capacidades y/o aspectos físicos), sin embargo, y de acuerdo con los resultados de este estudio, se confirma que la identidad de género, así como sus formas de expresión, no hayan encontrado el respeto reclamado por estas autoras en relación a las individualidades de cada persona.

El sentimiento de rechazo se identifica como una barrera para la práctica deportiva, generando incertidumbre en el momento de tomar decisiones. Esto también se evidencia, a título ilustrativo, en los datos presentados por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB, 2013) respecto a la discriminación, transfobia, acoso, insultos y amenazas recibidos por los participantes encuestados en el marco del contexto educativo (FELGTB, 2013).

Es cierto que uno de los participantes afirma que no se ha sentido rechazado por otros deportistas, recibiendo siempre el apoyo de sus compañeros, pero reconoce haber recibido insultos durante su práctica deportiva por su identidad sexual.

Seguramente, si quisiese jugar en un equipo de fútbol masculino o femenino, no me dejarían.... Como mucho, me dejarían entrenar con ellos.... Es complicado de explicar... A nadie le gusta sentirse rechazado y tengo miedo a que eso ocurra (P02 - 20 de abril 2021, p. 3).

Además, es necesario destacar la mención expresa que los participantes realizan al señalar que la discriminación hacia las personas trans en el ámbito deportivo está relacionada con otras lacras sociales como el machismo, la xenofobia, la violencia, o la homofobia.

El año pasado, en un partido de un torneo amistoso, unos *señores* tuvieron a bien tomarla conmigo desde una propiedad cercana hasta que terminé llamando a la policía, ... no sé si fue algo transfobo o algo machista por ver a alguien con mis características físicas (alta y voz grave) en un partido femenino (P04 - 25 abril 2021, p. 3).

Antes de dar el paso a la transición, cuando competía, tenía un aspecto muy masculino, no parecía una mujer, y sí he recibido insultos como *marimacho*, *chico-chica*, *bicho raro*, desde la grada o por parte de algunas contrincantes (P01 - 27 abril 2021, p. 3).

En definitiva, los entrevistados han sufrido, en algún momento de su vida deportiva, algún tipo de discriminación y rechazo. También Devís-Devís, Pereira-García, Valencia-Peris, Fuentes-Miguel, López-Cañada y Pérez-Samaniego (2017) incorporan otros contextos, incluido el deportivo, en los que se manifiesta este tipo de situaciones. Además, en el mismo estudio se alerta de las consecuencias de este acoso a nivel de salud y de desarrollo social. En otras investigaciones, también se previene respecto a los problemas de salud desde una perspectiva multidimensional de este colectivo (JONES; ARCELUS; BOUMAN, HAYCRAFT, 2017). Por estos motivos los participantes en actividades físico-deportivas del colectivo trans muestran inquietud por reforzar la educación en la diversidad en todos los ámbitos sociales, incluido en el deporte en sus múltiples dimensiones.

Es necesario reseñar experiencias de equipos trans en disciplinas como el fútbol y el rugby, cuyos fundadores justifican su creación a partir de la necesidad de participación de este colectivo y visibilizar dicha participación, incluso dentro del propio movimiento LGTBI+ (SILVESTRIN; VAZ, 2021).

La articulación de recursos formativos y divulgativos, generados en países como Canadá, dirigidos expresamente a la inclusión deportiva del colectivo trans (*Creating Inclusive Environments for Trans Participants in Canadian Sport*, del Centro Canadiense para la Ética en el Deporte, publicado en 2016), aparecen como respuestas embrionarias pero imprescindibles para atender las carencias formativas de los agentes socio-educativos que intervienen en la organización deportiva, sobre los deportistas trans y su incorporación a las diversas manifestaciones deportivas. Estos incipientes esfuerzos sobre la formación de los agentes socio-educativos, incluidos los padres (RABAIN, 2020), de la práctica físico deportiva, no solo del colectivo trans sino también dirigidos a otras orientaciones e identidades sexuales, han sido respaldados a través de iniciativas como la propuesta de «buenas prácticas para una educación física trans inclusiva en el contexto educativo» (FUENTES-MIGUEL; PEREIRA-GARCÍA; LÓPEZ-CAÑADA; PÉREZ-SAMANIEGO; DEVÍS-DEVÍS, 2016). También es necesario reseñar la intervención desde las administraciones públicas españolas con la elaboración de documentos con directrices básicas al respecto tal y como se exponen en «Herramientas para un sector deportivo inclusivo con los colectivos LGTBI+» (Consejo Superior de Deportes y Consejo General de la Educación Física y Deportiva, 2020). Sin embargo, estas iniciativas no parecen suficientes hasta el momento, y como sugiere Carbonell (2021), es necesario generar oportunidades para hacer pedagogía y aproximar la realidad trans a aquella población que desconoce, está alejada, o no está inmersa en el colectivo LGTBI+.

3.4 PERCEPCIÓN PERSONAL SOBRE EL AMPARO LEGISLATIVO.

En términos generales, los participantes del estudio manifiestan desconocimiento de la legislación o regulación en materia deportiva, que concierne al colectivo trans, pero confirman la necesidad de sentirse protegidos a nivel legal.

Creo que la sociedad no tiene información suficiente o correcta sobre qué es y qué supone la transexualidad, ni tan siquiera dentro del mismo colectivo (P01 - 27 abril 2021, p. 1).

Me 'pillas' desinformado. Pero si existen leyes, seguro que han sido difíciles de hacer y, aun así, no han sido reguladas correctamente. Y si no hay leyes, pues tampoco me extrañaría (P02 -20 de abril 2021, p. 3).

Esta categoría se ha relacionado fundamentalmente con el deporte competitivo, que es el ámbito que se proyecta habitualmente hacia otras orientaciones deportivas tal y como se mencionaba anteriormente, observando disparidad de opiniones al respecto.

En este aspecto el ámbito deportivo *cojea* bastante, ... como gran parte de la sociedad funciona de manera muy binaria (P01 - 27 abril 2021, p. 1).

[...] siempre y cuando las personas trans tengan los mismos niveles de testosterona que una mujer CIS[-género], podrán competir sin ningún problema (P03 - 21 de abril 2021, p. 2).

La complejidad se genera en las competiciones oficiales del deporte de alto nivel, pues una de las participantes reconoce que para que participen personas trans es necesario diferenciar entre deporte *amateur* (recreativo) y deporte profesional (competitivo).

[...] una mujer transexual, sin haber pasado por el proceso de tramiento de hormonas durante el tiempo suficiente, desvirtuaría totalmente la competición, y no se debe permitir. Sería algo muy parecido al dopaje (P04-25 abril 2021, p. 3).

La participación en competiciones regladas de dos de los participantes, y su correspondiente control hormonal deriva en percepciones individuales con cierta controversia, identificando estos controles como una invasión de su intimidad, o cuestionando que los tratamientos hormonales sean susceptibles de equiparación a sustancias dopantes. Ciertamente manifiestan el necesario desarrollo de una competición equilibrada.

Para competir, no sería malo solicitar análisis de hormonas [...]podríamos ver mucha diferencia física en el deporte femenino, aunque perjudique a otras como yo, así debería ser (P04 - 25 abril 2021, p. 3).

A nivel profesional es difícil que esto beneficie a los transexuales. Queda mucho trabajo por delante [...] una vez que una persona trans comienza el tratamiento, su cuerpo tiene una serie de 'químicos' y hormonas que se consideran como sustancias dopantes (P02 - 20 de abril 2021, p. 3).

A propósito de la regulación deportiva para el colectivo trans, los participantes muestran no solo desconocimiento, también expresan inquietud ante el posible amparo de la legislación o las normas que regulen su participación en el deporte. Evidentemente, durante décadas se ha obstaculizado la participación de los

deportistas trans, incluso en edad escolar. La prensa se ha hecho eco de estas situaciones, así, baste como ejemplo el caso de la niña transexual de 8 años, a quien la Federación Catalana de Natación impedía participar en competiciones, y que tras un proceso de reclamaciones y mediación por parte de responsables autonómicos de Igualdad y la propia federación, conseguiría participar en su disciplina (SEN, 2020). Y es quizás, la dimensión adquirida por el deporte trans recientemente en los *mass media* determinante para que los miembros del colectivo trans asistan a cómo se genera una opinión pública sin una regulación consistente, o al menos, no exenta de polémica, en el ámbito competitivo.

Piedra (2016) ahonda en esta problemática señalando que la participación en el deporte del colectivo trans recae en interpretaciones de diferentes colectivos (entrenadores, organizadores, etc.) que configuran el deporte de competición. Frente al discurso mediático dominante sobre los niveles hormonales en el caso de las mujeres trans, parece necesario potenciar campañas e iniciativas políticas sobre la diversidad sexual y el deporte, además de desarrollar la legislación correspondiente (MOSCOSO; PIEDRA, 2019).

De manera que resulta esencial que quienes trabajan para promover la práctica deportiva, así como desarrollar políticas en este ámbito, conozcan y estén informados sobre los problemas y dificultades a los que se enfrenta este colectivo vulnerable (JONES; ARCELUS, BOUMAN; HAYCRAFT, 2017). La premisa no discriminatoria de la práctica deportiva, así como la garantía de un sistema justo para todos los participantes, independientemente de su identidad de género, debería transformarse en una directriz en las políticas deportivas garantistas.

4 CONCLUSIONES

A partir de los datos expuestos y analizados en este estudio, se manifiesta que los estereotipos de género conviven desde la infancia con deportistas del colectivo trans como una de las barreras que limita y condiciona su participación deportiva, añadiendo a esto la perspectiva heteronormativa tan arraigada en la cultura deportiva.

El rechazo y la discriminación, así como las inseguridades generadas en espacios físicos tan concretos como es el vestuario, se identifican como otra de las dificultades a las que se enfrenta el colectivo trans en el deporte, y que se deberían plantear como desafíos a corregir por parte de los responsables de las políticas deportivas, a partir de mecanismos de formación y divulgación que permitan a los agentes socio-educativos del deporte familiarizarse con los problemas de estos deportistas trans bajo la égida de la inclusión social y la equidad.

Respecto al marco legal y normativo asistimos a cierta inestabilidad de las directrices establecidas, especialmente en el deporte de competición, con una situación de constante cambio, que también genera incertidumbre en este colectivo, y que se proyecta a su vez hacia otras orientaciones deportivas.

Resulta imprescindible proseguir con la recopilación de relatos y experiencias de deportistas trans para profundizar en el conocimiento de su problemática, pero

también con la finalidad de dar visibilidad a situaciones complejas y favorecer su inclusión en el deporte cuya práctica no debería enfrentarse a ningún tipo de barrera, máxime si se apela a los valores socioeducativos que aporta. Por tanto, se requieren avances y la materialización de iniciativas desde una perspectiva holística, en un marco educativo en igualdad y respeto a la diversidad desde edades tempranas, con el desarrollo de formación específica sobre el colectivo trans de educadores y entrenadores, entre otras piezas clave del engranaje organizativo del deporte, incluidos los medios de comunicación, para evitar situaciones de discriminación, acoso y segregación en las diferentes etapas de formación deportiva.

REFERENCIAS

- ANDERSON, Eric. **21st Century Jocks: sporting men and contemporary heterosexuality**. London: Palgrave Macmillan, 2014.
- BARBER, Heather; KRANE, Vikki. Creating inclusive and positive climates in girls' and women's sport: position statement on homophobia, homonegativism, and heterosexism. **Women in Sport & Physical Activity Journal**, v. 16, n. 1, p. 53-56, 2007.
- BARBERO, José Ignacio. La educación física y el deporte como dispositivos normalizadores de la heterosexualidad. In: GUASCH, Óscar; VIÑUALES, Olga (ed.). **Sexualidades: diversidad y control social**. Barcelona: Bellaterra, 2003. p. 355 -377.
- BERR, Valentina. Las mujeres trans ya estamos dentro del deporte y se está evaluando como nos pueden echar. [Entrevista cedida a] Patricia Reguero Ríos. **El Salto**, Jul. 13, 2022. Disponible en: <https://www.elsaltodiario.com/deportes/valentina-berr-deporte-futbol-evaluando-forma-echar>. Acceso en: Jul. 14, 2022.
- BESNIER, Niko; BROWNELL, Susan; CARTER, Thomas F. **Antropología del deporte: emociones y negocios en el mundo contemporáneo**. Buenos Aires: Siglo XXI, 2018.
- BOURDIEU, Pierre. **La distinción: criterios y bases sociales del gusto**. Madrid: Taurus, 1988.
- CANADIAN CENTRE FOR ETHICS IN SPORT. **Creating inclusive environments for trans participants in Canadian sport**. 2016. Disponible en: <https://cces.ca/sites/default/files/content/docs/pdf/cces-transinclusionpolicyguidance-e.pdf>. Acceso en: Jun, 29, 2022.
- CARBONELL, Virginia. El borrador de Ley trans en el deporte: el bueno, el feo y el malo. [2021]. Disponible en: http://www.gepacv.org/wp-content/uploads/2021/05/El-borrador-de-ley-Trans-El-bueno-el-feo-y-el-malo_compressed.pdf. Acceso en: 19 abr. 2022.
- CAVALIER, Elizabeth. Men at sport: gay men's experiences in the sport workplace. **Journal of Homosexuality**, v. 58, n. 5, p. 626-646, 2011. DOI: <https://doi.org/10.1080/00918369.2011.563662>
- CLARK, Caitlin M.; KOSCIW, Joseph. Engaged or excluded: LGBTQ youth's participation in school sports and their relationship to psychological well-being. **Psychology in the Schools**, v. 59, n. 1, p. 95-114, 2021. DOI: <https://doi.org/10.1002/pits.22500>.

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CSD); CONSEJO GENERAL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA (Consejo COLEF) (España). **Herramientas para un sector deportivo inclusivo con los colectivos LGTBI+**. 2020. Disponible en: <http://www.csd.gob.es/es/herramientas-para-un-sector-deportivo-inclusivo-con-los-colectivos-lgtbi>. Acceso: Jun., 29, 2022.

CORBELLA, Enrique. Valentina Berr, futbolista trans, se retira por la transfobia que sufre: “El acoso en redes ha sido masivo”. **MARCA**, Jun. 29, 2022. Disponible en: <https://www.marca.com/futbol/futbol-femenino/2022/06/29/62bbea46268e3e99568b45c9.html>. Acceso en: Jul. 1, 2022.

DEVÍS-DEVÍS, José; PEREIRA-GARCÍA, Sofía; VALENCIA-PERIS, Alexandra; FUENTES-MIGUEL, Jorge; LÓPEZ-CAÑADA, Elena; PÉREZ-SAMANIEGO, Víctor. Harassment patterns and risk profile in Spanish trans persons. **Journal of Homosexuality**, v. 64, n. 2, p. 239- 255, 2017. DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/00918369.2016.1179027>

ESPAÑA. Consejo de Estado. Dictamen. Número de expediente 901/2022 (Igualdad). Anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. **Boletín Oficial del Estado** 23 de junio de 2022. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=CE-D-2022-901>. Acceso en: Jul. 7, 2022.

DUNNIG, Eric. Sport as a male preserve: notes on the social sources of masculine identity and its transformations. **Theory, Culture & Society**, v. 3, n. 1, p. 79-90, 1986. DOI: <https://doi.org/10.1177%2F0263276486003001007>

ELLING, Agnes; COLLOT D'ESCURY, Kiki. Between stigmatization and empowerment. *In*: ANDERSON, Eric; TRAVERS, Ann (ed.), **Transgender athletes in competitive sport**. Abingdon: Routledge, 2017. p. 54 – 67.

ESTEVE-ALGUACIL, Laura; NONELL I RODRÍGUEZ, Arnau. Análisis del Anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. **InDret**, n.3, p. 267-290, 2021. Disponible en: <https://indret.com/analisis-del-anteproyecto-de-ley-para-la-igualdad-real-y-efectiva-de-las-personas-trans-y-para-la-garantia-de-los-derechos-de-las-personas-lgtbi/>. Acceso en: 31 out. 2023.

FEDERACIÓN ESTATAL DE LESBIANAS, GAIS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES (FELGTB). **Acoso escolar (y riesgo de suicidio) por orientación sexual e identidad de género: Fracaso del Sistema Educativo**. Madrid: FELGTB, 2013. Disponible en: <https://felgtb.org/wp-content/uploads/2020/05/Estudio-sobre-acoso-escolar-y-riesgo-de-suicidio-por-OSIG.pdf>. Acceso en: 18 dic. 2021.

FUENTES-MIGUEL, Jorge; DEVÍS-DEVÍS, José. Condiciones para la promoción de la actividad física en personas trans: una experiencia escolar. *In*: SERVIL-SERRANO, Javier; BERMEJO-Martínez, Gemma; CORRAL-ABÓS, Ana; SANZ-REMACHA, María (coord.), **Liderazgo en la promoción de la actividad física: estrategias efectivas en la movilización de activos**. Zaragoza: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza, 2020. p. 55-60.

FUENTES-MIGUEL, Jorge; PEREIRA-GARCÍA, Sofía; LÓPEZ-CAÑADA, Elena; PÉREZ-SAMANIEGO, Víctor; DEVÍS-DEVÍS, José. Orientaciones para una educación física *trans* inclusiva. **Tándem. Didáctica de la Educación Física**, n. 54, p. 45 – 50, 2016.

GARCIA, Rafael Garcia; PEREIRA, Erik Giussepe Barbosa. A opinião de atletas e treinadores de voleibol sobre a participação de mulheres trans. **Movimento**, v. 26, p. e26068, 2020. DOI: <https://doi.org/10.22456/1982-8918.101993>

GARCÍA QUESADA, Ana. Deportistas trans apartadas del más alto nivel: ¿compiten con ventaja o en igualdad con el resto de mujeres?. **Informativo Telecinco**, Jun. 27, 2022. Disponible en: https://www.niusdiario.es/sociedad/igualdad/20220627/deportistas-transgenero-apartadas-alto-nivel-compiten-ventaja-o-igualdad-resto-mujeres_18_06819215.html. Acceso en: Jul. 1, 2022.

GRANDA-VERA, Juan, ALEMANY-ARREBOLA, Inmaculada; AGUILAR-GARCÍA, Nahum. Género y relación con la práctica de la actividad física y el deporte. **Apunts. Educación Física y Deportes**, n. 132, p. 123-141, 2018. DOI: [http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.\(2018/2\).132.09](http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.(2018/2).132.09)

HARGIE, Owen D.W.; MITCHELL, David H.; SOMERVILLE, Ian J.A. 'People have a knack of making you feel excluded if they catch on to your difference': Transgender experiences of exclusion in sport. **International Review for the Sociology of Sport**, v. 52, n. 2, p. 223-239, 2017. DOI: <https://doi.org/10.1177%2F1012690215583283>

INTERNATIONAL OLYMPIC COMMITTEE (IOC). **Consensus Meeting on Sex reassignment and hyperandrogenism**. 2015. Disponible en: https://stillmed.olympic.org/Documents/Commissions_PDFfiles/Medical_commission/2015-11_ioc_consensus_meeting_on_sex_reassignment_and_hyperandrogenism-en.pdf. Acceso en: 20 nov. 2021.

INTERNATIONAL OLYMPIC COMMITTEE (IOC). **Releases framework on fairness, inclusion and non-discrimination on the basis of gender identity and sex variations**. 2021. Disponible en: <https://olympics.com/ioc/news/ioc-releases-framework-on-fairness-inclusion-and-non-discrimination-on-the-basis-of-gender-identity-and-sex-variations>. Acceso en: 20 nov. 2021.

JONES, *Bethany Alice*; ARCELUS, Jon; BOUMAN, Walter Pierre; HAYCRAFT, Emma. Sport and transgender people: a systematic review of the literature relating to sport participation and competitive sport policies. **Sports Medicine**, v. 47, n. 4, p. 701-716, 2017. DOI: <https://doi.org/10.1007/s40279-016-0621-y>

LÓPEZ-CAÑADAS, Elena. **La actividad física y el deporte en personas trans: la participación, los motivos y los factores socioecológicos**. Dissertação (Doutorado). Departament d'Educació Física i Esportiva, Universitat de València, España, 2018. Disponible en: <https://roderic.uv.es/handle/10550/68314?show=full>. Acceso en: 15 feb. 2022.

MICHON, Camille. **Enquête sur l'expérience sportive d'athlètes canadiens: portrait des expériences vécues en sport par des athlètes trans**. [Maîtrise en Psychopédagogie] Université Laval. Québec, Canada, 2020. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.11794/66320>. Acceso en: 12 ene. 2022.

MONACO, Salvatore. Sports beyond genders. Sociological analysis on the participation of transgender women in female sport competitions. **Comunicación y género**, v. 3, n. 2, p. 105-113, 2020. DOI: <https://doi.org/10.5209/cgen.68555>

MOSCOSO, David; PIEDRA, Joaquín. El colectivo LGTBI en el deporte como objeto de investigación sociológica. Estado de la cuestión. **Revista Española de Sociología**, v. 28, n. 3, p. 501-516, 2019. DOI: <https://doi.org/10.22325/fes/res.2019.14>

NORMAN, Leanne. Lesbian coaches and homofobia. In: LAVOI, Nicole M. (ed.). **Women in Sports Coaching**. New York: Routledge, 2016. p. 65-80.

PEREIRA-GARCÍA, Sofía, DEVÍS-DEVÍS, José, PÉREZ-SAMANIEGO, Víctor, FUENTES-MIGUEL, Jorge; LÓPEZ-CAÑADAS, Elena. Las personas trans e intersexuales en deporte competitivo español: tres casos. **Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte**, v. 20, n. 80, p. 539-551, 2020. DOI: <https://doi.org/10.15366/rimcafd2020.80.005>

PÉREZ-ENSEÑAT, Aida; MOYA-MATA, Irene. Diversidad en la identidad y expresión de género en Educación Física: Una revisión de la literatura. **Retos**, n. 38, p. 818-823, 2020. DOI: <https://doi.org/10.47197/retos.v38i38.54076>

PIEDRA, Joaquín. **Deporte y género**: manual de iniciación. Barcelona: INDE, 2016.

PIEDRA, Joaquín. Gays y Lesbianas en el deporte: discurso de jóvenes universitarios españoles en torno a su aceptación. **Movimiento**, v. 21, n. 4, p. 1067-1087, 2015. DOI: <https://doi.org/10.22456/1982-8918.54100>

PIEDRA, Joaquín. La perspectiva de género en sociología del deporte en España: presente y futuro. **Revista Española de Sociología**, v. 28, n. 3, p. 489-500, 2019. DOI: <https://doi.org/10.22325/fes/res.2019.13>

PUIG, Nuria. Proceso de individualización, género y deporte. **Apunts. Educación Física y Deportes**, v. 1, n. 59, p. 99-102, 2000. Disponible em: <https://raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/view/306984>. Acceso en: 31 out. 2023.

RABAIN, Nicola. Les adolescent-e-s transgenres et leurs parents. **Recherches en psychanalyse**, n. 30, p. 140-146. 2020. Disponible en: <https://www.cairn.info/revue-research-in-psychoanalysis-2020-2-page-140.htm&wt.src=pdf>. Acceso en: 31 out. 2023.

RAMÍREZ-DÍAZ, Alejandro; CABEZA-RUIZ, Ruth. Actitudes hacia la diversidad sexual en el deporte en estudiantes de educación secundaria. **Retos**, n. 38, p. 654-660, 2020. DOI: <https://doi.org/10.47197/retos.v38i38.77934>

SALAZAR, Ciria Margarita; MANZO-LOZANO, Emilio Gerzain; SÁNCHEZ-ESPINOSA, Patricia. Deporte y homosexualidad: Revisión literaria en bases de datos científicas iberoamericanas con servicio de open Access. **Educación Física y Ciencia**, v. 23, n. 3, e181, 2021. DOI: <https://doi.org/10.24215/23142561e181>

SÁNCHEZ, Raúl; MOSCOSO, David. “How can one be a sports fan?” La contribución de Pierre Bourdieu al estudio social del deporte. **EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales**, n. 30, p. 161-180, 2015. DOI: [10.5944/empiria.30.2015.13889](https://doi.org/10.5944/empiria.30.2015.13889)

SEN, Cristina. La niña trans nadadora podrá competir con su equipo femenino. **La Vanguardia**, Mar. 5, 2020. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20200305/473976157731/nina-trans-natacion-federacion.html>. Acceso: Nov. 11, 2021.

SILVESTRIN, Julian Pegoraro; VAZ, Alexandre Fernandez. Transmasculinidades no esporte: entre corpos e práticas disonantes. **Revista Estudos Feministas**, v. 9, n. 2, e79366, 2021. DOI: <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2021v29n279366>

TRUJILLO, Isabel. ¿El fin del juego limpio?: Estas son las consecuencias de la ley trans para el deporte femenino. **La Razón**, Jun. 30, 2021. Disponible en: <https://www.larazon.es/deportes/20210630/6fumw6bb3rccjbe7ozy4waktie.html>. Acceso: Nov. 11, 2021.

VIDIELLA, Judit; HERRAIZ, Fernando; HERNÁNDEZ, Fernando; SANCHO, Juana. Masculinidad hegemónica, deporte y actividad física. **Movimiento**, v. 16, n. 4, p. 93-115, oct./dec, 2010. DOI: <https://doi.org/10.22456/1982-8918.15031>

Resumo: Do ponto de vista de gênero, a heteronormatividade no esporte gera desigualdades que afetam as minorias como o coletivo trans. O objetivo deste trabalho é identificar as barreiras que criam a discriminação e exclusão de pessoas transgênero durante as atividades esportivas. Os participantes deste estudo são quatro pessoas trans, maiores de idade e com experiências na prática esportiva. Foi utilizada como técnica de investigação uma entrevista desenhada para esta pesquisa. Realizada a análise dos conteúdos correspondentes, foram identificadas quatro categorias como barreiras pelos participantes do estudo. Como conclusão principal, foi estabelecida a necessidade de investigar e coletar dados desse coletivo para aprofundar o conhecimento, sua problemática e gerar informação e formação disponível dirigida para os agentes socioeducativos que configuram na organização e desenvolvimento do esporte.

Palavras-chave: Esporte. Transgênero. Exclusão. Equidade.

Abstract: From a gender perspective, heteronormativity in sport generates inequalities that affect sexual minorities such as the trans group. The aim of this paper is to identify barriers that generate discrimination and exclusion during the sport practice for transgender people. The participants of this study are four transgender people, who are adults and have experience in sports practice. An in-depth interview designed for this research has been used as a research technique. After carrying out the corresponding content analysis, there are four categories identified by the study participants as barriers. As a main conclusion, the need to investigate and collect data regarding this group has been established to delve into the knowledge of their problems, as well as to generate information and available training aimed at the socio-educational agents that make up the organization and development of sport.

Keywords: Sport. Transgender. Exclusion. Equality opportunities.

LICENCIA DE USO

Este es un artículo publicado en *Open Access* bajo la licencia *Creative Commons Attribution 4.0 International* (CC BY 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que se cite correctamente la obra original. Más información en: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe ningún conflicto de intereses en este trabajo.

CONTRIBUCIONES DE LOS AUTORES

Raquel Rioja Martínez: Ideas, Formulación de los objetivos, recolección de datos, metodología, redacción (borrador original)

Julián Espartero Casado: Supervisión, redacción - revisión y edición.

Concepción E. Tuero del Prado: Ideas, Formulación de los objetivos, análisis formal, metodología, análisis de datos, redacción – revisión y edición.

FINANCIACIÓN

Este trabajo se realizó sin el apoyo de fuentes de financiación.

ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN

Procedimiento básico de Consentimiento Informado

CÓMO CITAR

RIOJA MARTÍNEZ, Raquel; ESPARTERO-CASADO, Julián; TUERO-DEL-PRADO, Concepción E. Identificación de barreras en la práctica deportiva del colectivo trans. *Movimento*, v. 29, p. e29067, ene./dic. 2023. DOI: <https://doi.org/10.22456/1982-8918.126264>

RESPONSABILIDAD EDITORIAL

Alex Branco Fraga*, Elisandro Schultz Wittizorecki*, Ileana Wenez** Mauro Myskiw*, Raquel da Silveira*

*Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Escola de Educação Física, Fisioterapia e Dança, Porto Alegre, RS, Brasil.

**Universidade Federal do Espírito Santo, Vitória, ES, Brasil